

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022).
Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía con garantía real – Hipoteca, interpuesto por el apoderado judicial del Banco Agrario de Colombia S.A. en contra del señor Nelson Montes Aristizabal, junto con el informe allegado por parte del secuestre Dinamizar Administración S.A.S, correspondiente al mes de marzo de dos mil veintidós (2022), junto con el cual aporta recibo de desplazamiento al predio.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación Civil No. 222

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía con garantía real - hipoteca
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado: Nelson Montes Aristizabal
Radicado: 17433 40 89 001 2018 00082 00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido del informe que antecede allegado por el secuestre, empresa Dinamizar Administración S.A.S, correspondiente al mes de marzo de dos mil veinte dos (2022).

Así mismo se incorpora al expediente el escrito allegado por el secuestre con el respectivo recibo, el cual será tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

Notificación en Estado Nro. 47
Fecha: 05 de abril de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b294311aa7b55354ab62361ee7f2ecbcb29e4d3cd8918af518fdf0addec0f49c**

Documento generado en 04/04/2022 12:13:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>